

CONSTANCIA SECRETARIAL:16-12-2021. A despacho el presente proceso informando que el apoderado de la parte interesada en la sucesión, allega la nota devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, solicita corrección a la partición y adjudicación, en lo relacionado con la matrícula inmobiliaria de los lotes de conformidad con nota devolutiva expedida por la Oficina en mención, pero revisado el expediente se observa que allega la del lote JL 096-4 y faltan la del lote 0096-4, osario 360476-3 y 360495-2.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 4143
RADICADO: 17-001-40-03-002-2018-0701
PROCESO: SUCESIÓN
SOLICITANTE: OLGA PATRICIA DUQUE BEDOYA
CAUSANTE: MAGOLA BEDOYA VALLEJO

Vista la constancia anterior y previamente a darle trámite a la solicitud invocada por el apoderado de la parte interesada, en el sentido de corregir la partición, se requiere a fin de allegar los certificados de tradición de: lote 0096-4 y de los osarios 360476-3 y 360495-2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2022
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria